

# Plan de Ayudas para el empleo, empresas y emprendedores

Crecimiento y sostenibilidad  
para tu empresa



Vicepresidencia del Gobierno de Cantabria  
y Presidencia de SODERCAN  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio  
Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación

Ejes		Presupuesto total
Investigación y Desarrollo	I+C=+C	14.200.000€
Internacionalización	(globalízate	1.870.000€
Creación de empresas	e!factory	1.200.000€

**Entregas dinerarias sin contraprestación 17.270.000€**

**INVERSION INDUCIDA: 51 M. € (0,42% PIB)**

**EMPLEOS: 493 EMPLEOS**



**e!factory**

## Emprecan Plus. Asesoramiento y Formación

Emprecan Plus. Asistencia financiera	Presupuesto
Emprecan Plus: Gastos de constitución	700.000€
Emprecan Plus: Gastos de puesta en marcha	
Emprecan Plus: Formación	
Emprecan Plus: Activos fijos	
Emplea Emprendedores	500.000€

**Presupuesto total: 1.200.000€**

**Programa europeo: Erasmus NET -Programa de intercambios transnacionales**

# Emprecan Plus: Asesoramiento y Formación

- **Acciones de sensibilización:** Día de la persona emprendedora, Premios Emprendedor Universitario (UC), Emprendedor XXI (Caixa).
- **Concurso para la creación de Empresas de Base Tecnológica**
- **Cápsulas formativas:** generación de ideas, lean customer development, diseño de modelos de negocio, startup metrics&growth techniques, gestión empresarial, comercial y ventas, motivacionales, etc.
- **Reflexión sobre el modelo de negocio:** Aplicación del método Canvas.
- **Elaboración del plan de empresa** mediante tutorización individualizada
- **Seguimiento** durante los primeros meses de actividad
- **Implantación de planes operativos:** comercial, marketing, procesos, gestión económico financiera.

## **Análisis de las necesidades de financiación y tutorización para la presentación de los proyectos a:**

- FINANCIACIÓN BANCARIA.
- FINANCIACIÓN PÚBLICA: ENISA, CDTI (NEOTEC)
- Redes de inversores privados, aceleradoras, plataformas de crowdfunding, y otras fuentes de financiación alternativa.

# Emprecan Plus

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- Favorecer la creación de nuevas empresas

## CONCEPTOS ELEGIBLES Y LIMITES DE AYUDA

- **Línea Formación especializada. 70%** con un máximo por empresa de 2.000 €.
- **Línea Gastos de Constitución. 100%** con un límite de 500 €.
- **Línea Gastos de Puesta en Marcha.** Estudios de viabilidad. Gastos de alquiler de las instalaciones. Marcas comerciales. Diseño de la imagen y la página web corporativa. Preseries y prototipos no comercializables. Marketing online. Acreditaciones. Solicitud de patentes. Servicios Saas. **70%** para un presupuesto entre 1.000€ y 20.000€.
- **Línea Activos fijos.** Inmovilizado material, excepto la adquisición de terrenos y edificaciones. Inmovilizado intangible. Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y dirección facultativa de los trabajos. **50%** para un presupuesto entre 2.000€ y 50.000€.

## BENEFICIARIOS

- Emprendedores que hayan elaborado el plan de empresa con posterioridad al 1 de Enero de 2014.

## PLAZOS

a) 30 de junio de 2016. b) 29 de septiembre de 2016. c) 30 de noviembre.

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- Apoyar la incorporación de trabajadores en las empresas de Cantabria como estímulo del crecimiento, promoviendo la contratación indefinida de titulados procedentes tanto de Formación Profesional como Universitarios.
- Incentivar la contratación personas menores de 30 años y mayores de 50 años.

## BENEFICIARIOS

- Podrán ser beneficiarias aquellas empresas que hayan elaborado con anterioridad el Plan de Empresa o Plan de Diversificación dentro del programa EMPRECAN, siempre con fecha posterior al 1 de enero de 2013. Domicilio social o centro de trabajo en Cantabria.

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

- **70%** del presupuesto total elegible (12 meses de contratación).
- **Máxima ayuda por solicitud 18.000 €, máximo 2 solicitudes por beneficiario.**

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- Las ayudas se destinarán a cubrir los costes de nueva contratación indefinida del personal menor de 30 años o mayor de 50 años. Retribución bruta anual salarial +cuota empresarial a la Seguridad Social.
- Los contratos deberán recoger un salario bruto anual (excluidas cargas sociales a cargo de la empresa) superior a 16.000 €

## PLAZOS

- a) **30 de junio de 2016.** b) **31 de octubre de 2016.**



- El intercambio de experiencias se produce en el marco de estancias con empresarios experimentados durante las cuales los nuevos emprendedores podrán adquirir las habilidades necesarias para dirigir una pequeña o mediana empresa.
- La estancia, entre 1 y 6 meses, está parcialmente subvencionada por la Unión Europea.

## Empresarios de acogida

- Acceso a habilidades adicionales, complementarias e innovadoras para el negocio
- Introducción de una mentalidad diferente que contribuya al negocio con nuevas ideas
- Adquisición de conocimientos y mejor comprensión de los mercados exteriores
- Contribución a la formación de nuevos emprendedores



## Emprendedores

- Adquisición de experiencia y consejo de un empresario experimentado
- Captación de contactos a nivel internacional
- Información sobre mercados exteriores
- Localización de socios comerciales



I + C = + C

# I + C = + C

	Líneas	Presupuesto
Proyectos I+D	Mod. A: Proyectos individuales	2.000.000€
	Mod. B: Proyectos en cooperación	1.000.000€
	Transferencia tecnológica	500.000€
Proyectos I+D TIC	Telecomunicaciones	1.200.000€
	SMART	
Proyectos I+D BIO	Mod. A: Proyectos individuales	1.000.000€
	Mod. B: Proyectos en cooperación	
Proyectos de I+D en cooperación en energías renovables marinas		7.000.000€
Técnicos en I+D		500.000€
Cofinanciación CDTI		1.000.000€

**Presupuesto total: 14.200.000€**

# Proyectos I+D: Investigación industrial o desarrollo experimental

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- **Modalidad a) Proyectos de carácter individual:** Presupuesto entre **50.000 € y 200.000 €**.
- **Modalidad b) Proyectos en cooperación:** empresas en consorcio (al menos por dos empresas no vinculadas). Presupuesto entre **200.000 € y 500.000 €**.

## BENEFICIARIOS

- **Modalidad a) Empresas a título individual.** Domicilio social o centro de trabajo en Cantabria.
- **Modalidad b) Empresas que se constituyan en consorcio.** Ninguna empresa podrá asumir un presupuesto superior al 70% del global del proyecto, ni inferior al 10%.

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

Tipo de empresa	Pequeña	Mediana	Grande
Inv. Ind (Hasta)	80%	75%	65%
Des. Exp. (Hasta)	60%	50%	40%

## PLAZO DE SOLICITUDES Y EJECUCIÓN

- **Plazo de solicitud: 14 de julio de 2016.**
- **Plazo ejecución:** Entre 12 y 24 meses. duración igual o inferior a 15 meses - en una sola anualidad.

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- **Personal propio y contratado** (para el proyecto). Dedicación.
- **Amortización. Material fungible. Investigación contractual, conocimientos y patentes** adquiridos. **Consultoría y servicios equivalentes.** Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales.

- **Temáticas excluidas:** TIC, EERR Marinas y Biotecnología y Biomedicina
- **Ninguna empresa podrá actuar como coordinadora en más de un proyecto, ni participar en más de dos financiados a través de la presente convocatoria**

# Transferencia Tecnológica

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- **Transmisión de conocimiento de un Organismo de Investigación**
- **Búsqueda por parte de una empresa de conocimiento**

Presupuesto entre **10.000 € y 50.000 €**.

## BENEFICIARIOS

- **Organismos Públicos de Investigación, Universidades y centros de I+D+i vinculados o dependientes de las administraciones tanto autonómicas como estatales, con centro de trabajo en Cantabria.**

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

- **Intensidad máxima del 50%** sobre los gastos elegibles del proyecto de transferencia.

## PLAZOS

- **Plazo de solicitud: 14 de julio de 2016.**
- **Plazo ejecución:** Duración de entre 6 y 12 meses.

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- **Personal propio y contratado (Proyecto. Dedicación). Material fungible. Investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos. Consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto. Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales.**

# Proyectos de I+D TIC

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

**Línea 1. Telecomunicaciones.** Proyectos industriales de I+D en el Sector de las Telecomunicaciones que fomenten la colaboración entre empresas y agentes científico tecnológicos en actividades de I+D.

Comunicaciones por satélite, ingeniería del software, seguridad, ciberseguridad, estaciones espaciales, Observación de la Tierra...

**Línea 2. Smart.** Apoyar proyectos de I+D en el ámbito de las Smart, preferentemente aquellos que incorporen transferencia de tecnología con otros agentes, en particular universidades, centros tecnológicos y organismos públicos de investigación.

Desarrollo de sensórica inteligente y redes inalámbricas de sensores, desarrollo de herramientas de Software para la gestión y seguridad de redes, minería de datos, monitorización y software de conectividad con aplicaciones y dispositivos, ciberseguridad, movilidad, aplicaciones software orientadas a servicios bajo el concepto de Smart Cities

## BENEFICIARIOS

- **Modalidad a) Empresas a título individual.**
- **Modalidad b) Empresas que se constituyan en consorcio.**

# Proyectos de I+D TIC

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

- De **hasta el 50%** para proyectos de investigación industrial.
- **De hasta el 25%** de los costes elegibles para proyectos de desarrollo experimental.
- Incremento hasta un máximo del 80% y del 60%. (Tamaño y colaboración efectiva)

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- **Personal propio y contratado** (para el proyecto). Dedicación.
- **Amortización. Material fungible. Investigación contractual, conocimientos y patentes** adquiridos.
- **Consultoría y servicios equivalentes.** Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales <sup>\*</sup>.<sup>\*</sup>5% s/presupuesto total elegible (lim. 5.000€ por beneficiario)

## PLAZOS

- **Plazo de solicitud: 7 de julio de 2016.**
- **Plazo ejecución:** Entre 12 y 24 meses. duración igual o inferior a 15 meses - en una sola anualidad.

- **Temáticas excluidas:** I+D General, EERR Marinas y Biotecnología y Biomedicina
- **Ninguna empresa podrá actuar como coordinadora en más de un proyecto, ni participar en más de dos financiados a través de la presente convocatoria**

# Proyectos de I+D en Biotecnología y Biomedicina

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- **Modalidad a) Proyectos de carácter individual:** Presupuesto entre **50.000 € y 200.000 €**.
- **Modalidad b) Proyectos en cooperación:** empresas en consorcio (al menos por dos empresas no vinculadas). Presupuesto entre **200.000 € y 500.000 €**.

## BENEFICIARIOS

- **Modalidad a) Empresas a título individual.**
- **Modalidad b) Empresas que se constituyan en consorcio.**
- Líneas prioritarias: Señalización Celular y Cáncer. Infección e Inmunidad. Sistema Nervioso. Nuevas Terapias Celulares y Biología del Desarrollo. Patología Metabólica. Epidemiología y Salud Pública. TIC's aplicadas a la salud. Biotecnología con carácter general, incluyéndose la aplicada al sector agroalimentario.

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

Tipo de empresa	Pequeña	Mediana	Grande
Inv. Ind (Hasta)	80%	75%	65%
Des. Exp. (Hasta)	60%	50%	40%

## PLAZO DE SOLICITUDES Y EJECUCIÓN

- **Plazo de solicitud: 7 de julio de 2016.**
- **Plazo ejecución:** Entre 12 y 24 meses. duración igual o inferior a 15 meses - en una sola anualidad.

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- **Personal propio y contratado** (para el proyecto). Dedicación. **Amortización. Material fungible. Investigación contractual, conocimientos y patentes** adquiridos. **Consultoría y servicios equivalentes.** Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales.

- **Temáticas excluidas: I+D General, EERR Marinas y TIC**
- **Ninguna empresa podrá actuar como coordinadora en más de un proyecto, ni participar en más de dos financiados a través de la presente convocatoria**

# Proyectos de I+D en cooperación en energías renovables marinas

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Proyectos de I+D en el entorno de las energías renovables marinas: eólica offshore, undimotriz, corrientes, gradiente salino, mareas y conversión térmica oceánica.

- Proyectos en cooperación (consorcio, formado al menos por dos entidades no vinculadas, al menos una de ellas calificada como empresa), y que realicen en Cantabria un proyecto de investigación industrial o desarrollo experimental.
- Presupuesto entre **250.000 € y 3.000.000 €**.
- Ninguna entidad podrá asumir un presupuesto superior al 70% del global del proyecto, ni inferior al 10%.
- La suma de los porcentajes de participación de los beneficiarios calificados como empresas ha de ser igual o superior al 50%.

## BENEFICIARIOS

- a) Organismos públicos de investigación.
- b) Universidades públicas.
- c) Otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a la Administración General del Estado y a la administración pública de Cantabria.
- d) Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.
- e) Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.
- f) Empresas, que independientemente de su forma jurídica, ejerzan una actividad económica dirigida al mercado.

# Proyectos de I+D en cooperación en energías renovables marinas

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

Tipo de empresa	Pequeña	Mediana	Grande
Investigación Industrial (Hasta)	80%	75%	65%
Desarrollo Experimental (Hasta)	60%	50%	40%

Para los beneficiarios clasificados en los epígrafes a), b) y c) el 100% de los costes marginales del proyecto

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- **Personal propio y contratado** (para el proyecto). Dedicación. **Amortización. Material fungible. Investigación contractual, conocimientos y patentes** adquiridos. **Consultoría y servicios equivalentes.** Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales.

## PLAZOS

- **Plazo de solicitud: 21 de julio de 2016.**
- **Plazo ejecución:** Entre 12 y 24 meses. duración igual o inferior a 15 meses - en una sola anualidad.

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- Contratación indefinida de Técnicos: Incentivar el desarrollo de actividades de inv. Ind. y des. Exp.
- Desarrollo de proyectos de I+D de carácter industrial, labores previas relacionadas con la viabilidad de proyectos, apertura y consolidación de nuevas líneas de investigación industrial y/o actividades de desarrollo experimental.

## BENEFICIARIOS

- Empresas.

## CONCEPTOS ELEGIBLES

Costes de nueva contratación del personal seleccionado: Salario bruto + Cuota empresarial a la Seguridad Social

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

- **Máximos de solicitudes: 2 por empresa.**
- **Hasta el 60% con un máximo de 50.000 € por solicitud** (para dos anualidades).

## PLAZOS

- **Plazo de solicitud: 21 de julio de 2016.**
- **Plazo ejecución:** Duración de 24 meses.

# Cofinanciación CDTI

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- Cofinanciación de proyectos de I+D empresariales que ya cuenten con resolución positiva del CDTI dentro de sus Líneas. Contrato de financiación entre la empresa solicitante y el CDTI.

## BENEFICIARIOS

- Empresas, que cuenten con una resolución positiva del CDTI \*resolución posterior a la fecha de publicación de bases 13 de Abril de 2016. Solicitud al mismo se haya presentado al menos con fecha posterior al 2 de marzo de 2016, fecha de publicación del anuncio de los programas de ayudas en la web de SODERCAN, S.A..

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

- **10% del presupuesto** total aceptado por el CDTI (Gran Empresa)
- **15% en el caso de PYME**

Respetando en cualquier caso el límite de intensidad máxima determinado en el Reglamento General de Exención por Categorías en función del tipo de proyecto, los fondos, y el tamaño de la empresa.

Tipo de empresa	Pequeña	Mediana	Grande
Inv. Ind (Hasta)	80%	75%	65%
Des. Exp. (Hasta)	60%	50%	40%

## CONCEPTOS ELEGIBLES

Los considerados en la resolución emitida por CDTI. Máximo dos solicitudes por beneficiario.

## PLAZOS

**Plazo de solicitud: 30 de diciembre de 2016.**  
**Plazo ejecución:** El establecido en la resolución emitida por el CDTI.



 **globalizate**

Líneas	Presupuesto
Promoción internacional	800.000€
Técnicos en comercio exterior	500.000€
Implantación comercial en el exterior	150.000€
Misiones comerciales	70.000€
Cooperación empresarial para la internacionalización	150.000€
Oceaneranet	200.000€

**Presupuesto total: 1.870.000€**

# Promoción Internacional

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- Apoyo a actuaciones de promoción exterior que la empresa cántabra realice en 2016 y que deberán estar recogidas en una memoria de internacionalización.

## BENEFICIARIOS

**Empresas y consorcios de exportación y las asociaciones o agrupaciones empresariales**

**Es Necesario contar con un proyecto de internacionalización:** Actuaciones entre el 01 /01/2016 y el 31 /12/2016

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

**Intensidad máxima de la ayuda será del 70%. Gastos de viaje y alojamiento 100% Topes:** Europa y Norte de África: 700€ y con destino fuera de Europa: 1.800€. **Cuantía total:30.000€ como máximo (por empresa y año).**

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- Participación de entidades cántabras en Ferias/Congresos CON EXPOSITOR, de carácter internacional, celebradas en el año 2016 tanto fuera como dentro del territorio español.
- Registro internacional de patentes y marcas/homologación, certificaciones de producto.
- Los gastos de promoción internacional: desarrollo web, folletos, etc. Los gastos externos de asistencia técnica especializada en mercados de destino.
- Visitas a ferias/Congresos internacionales SIN EXPOSITOR celebradas fuera del territorio español.
- Viajes de prospección comercial realizados a nivel individual.
- Misiones inversas. Misiones comerciales realizadas por organismos de promoción internacional ubicados fuera de la CCAA de Cantabria.

## PLAZOS

- **Una única solicitud por empresa y año.** Actuaciones entre el 01 /01/2016 y el 31 /12/2016
- **Plazo: 15 de junio de 2016 y 14 de octubre de 2016.**

# Técnicos en comercio exterior

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Contratación por cuenta ajena de un técnico especialista, a tiempo completo, **durante los 24 primeros meses de vigencia del contrato laboral**, para la realización de actividades relacionadas con el comercio exterior, ya sea en un **centro de trabajo en Cantabria o en una filial/sucursal ubicada fuera del territorio español** (siempre que la contratación se realice en origen, desde el centro de trabajo en Cantabria).

- Contratación laboral de un **técnico en comercio exterior seleccionado libremente por el beneficiario de una “bolsa de profesionales”**, que SODERCAN facilitará a aquellas empresas cántabras que lo soliciten.
- Contratación laboral de un **técnico especialista en comercio exterior seleccionado libremente por el beneficiario en el mercado laboral**.

## BENEFICIARIOS

Empresas y consorcios de exportación y las asociaciones o agrupaciones empresariales

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el **75% del coste de contratación**, durante los **24 primeros meses**, límite máximo de **25.000€** por anualidad.

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- **Coste de contratación: retribución salarial bruta anual + la cuota empresarial a la Seguridad Social.**
- **El contrato formalizado obligatoriamente en el plazo comprendido entre la fecha de solicitud y, como máximo, los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la “resolución positiva de concesión”.**
- Salario bruto anual (excluidas las cargas sociales a cargo de la empresa) acorde con la categoría profesional del técnico (superior a 20.000€)

## PLAZOS

- **Presentación de una única solicitud por empresa y año hasta el 15 de junio de 2016.**
- **Plazo de ejecución: Con carácter general, actuaciones ejecutadas y realizadas en el período de 24 meses (dos anualidades), a contar desde la fecha de comienzo del contrato formalizado entre la entidad beneficiaria y el técnico.**

# Implantación comercial en el exterior

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Empresas que quieran afianzar su presencia en mercados exteriores y realicen una Implantación en el exterior, siempre y cuando la constitución de la sociedad en el extranjero o la adquisición de una participación igual o superior al 50 % de una sociedad preexistente, se haya realizado durante los años 2015 o 2016.

## BENEFICIARIOS

Empresas y consorcios de exportación y las asociaciones o agrupaciones empresariales

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

**Intensidad máxima de la ayuda será del 50%.**

Para los gastos de viaje y alojamiento se concederá el 100% . Topes: viajes con destino Europa y Norte de África: 700€ y viajes con destino fuera de Europa: 1.800€

Cuantía total de la entrega dineraria sin contraprestación será de **30.000€** como máximo (por empresa y año).

## CONCEPTOS ELEGIBLES

Actuaciones **entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016** y que formen parte del Proyecto de Implantación:

- Gastos de constitución. Gastos de personal. Alquiler de inmueble.
- Registro de nombre/marca comercial internacional realizado desde la filial/sucursal.
- Gastos externos de asistencia técnica especializada.
- Viajes directamente relacionados con la implantación.

Se aceptarán tanto los gastos realizados por la matriz con domicilio y/o centro de trabajo en Cantabria, como los gastos incurridos directamente desde la filial o sucursal extranjera.

## PLAZOS

**Plazo de solicitud: 15 de febrero de 2017.**

**Plazo de ejecución: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.**

# Misiones comerciales

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- Gastos relacionados con la participación de entidades cántabras en **Misiones Comerciales, organizadas directamente por SODERCAN, S.A. o en colaboración con otros organismos**, siempre y cuando la participación de SODERCAN esté expresamente recogida en la convocatoria de la Misión Comercial que corresponda.

## BENEFICIARIOS

- **Empresas y consorcios de exportación y las asociaciones o agrupaciones empresariales**

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Gastos de viaje y alojamiento se concederá el 100% . Topes: viajes con destino Europa y Norte de África: 700€ y viajes con destino fuera de Europa: 1.800€

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- **Bolsa de viaje (máx.2 personas por empresa):** Gastos del billete de avión/tren/barco/autobús relacionados con el desplazamiento de Cantabria al país destino (ida y vuelta), así como el alojamiento en destino (coste de la habitación en régimen de alojamiento y desayuno), siempre y cuando se corresponda con personal de la entidad con puesto de trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de los administradores de la entidad que, no estando incluidos en la plantilla, presten sus servicios de modo habitual en Cantabria.
- Se admitirá el billete de conexión con el destino internacional desde otra CCAA. (Sólo un trayecto por conexión).

## PLAZOS

- 1<sup>er</sup> procedimiento selectivo: **28 de julio 2016**. 2<sup>o</sup> procedimiento selectivo: **30 de enero 2017**.
- **Plazo de ejecución: 1 de enero y el 31 de diciembre 2016.**

# Cooperación empresarial para la internacionalización

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

- Constitución, puesta en marcha y consolidación de “agrupaciones de cooperación” con personalidad jurídica propia, que sean o hayan sido promovidas y tuteladas directamente, desde su inicio hasta la constitución formal, por SODERCAN, S.A.

## BENEFICIARIOS

Agrupaciones de cooperación que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener personalidad jurídica propia
- Mínimo de cinco empresas cántabras
- Constituidas legalmente durante los años 2015 o 2016, como resultado de un proceso promovido y tutelado íntegramente por SODERCAN, desde el inicio.
- Proyecto de Internacionalización Conjunto

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

**GASTOS DE VIAJE Y ALOJAMIENTO se concederá el 100%** y tendrán los siguientes topes:

Para viajes con destino **Europa y Norte de África**: 700€.

Para viajes con destino **fuera de Europa**: 1.800€

RESTO DE GASTOS ELEGIBLES descritos la intensidad máxima de la ayuda será del 70%. **gastos de constitución 100% de los gastos elegibles.**

La cuantía total será de **50.000€ como máximo (por agrupación y año).**

# Cooperación empresarial para la internacionalización

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- Gastos de constitución de agrupación de cooperación
- Gastos de personal/contratación externa para el desarrollo de los servicios de gerencia
- Participación en Ferias/Congresos internacionales CON EXPOSITOR
- Promoción internacional
- Asistencia técnica especializada en mercados de destino
- Visitas a Ferias/Congresos internacionales SIN EXPOSITOR
- Viajes de prospección comercial internacionales
- Misiones comerciales inversas
- Misiones comerciales realizadas por organismos ubicados fuera de la CCAA de Cantabria
- Registro de nombre/marca comercial internacional
- Participación en Licitaciones Internacionales

## PLAZOS

### Plazo de solicitud:

- Primer procedimiento selectivo: **Hasta el 15 de junio de 2016.**
- Segundo procedimiento selectivo: **Hasta el 14 de octubre de 2016 .**

**Plazo de Ejecución:** Las actuaciones descritas en esta convocatoria deberán haber sido ejecutadas y realizadas en el período comprendido **entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.**

**Plazo de Justificación: 28 de febrero de 2017.**

## OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Internacionalización de la I+D+i en temáticas consideradas por SODERCAN, S.A. de especial interés para Cantabria en el ámbito de las energías marinas undimotriz, corrientes, gradiente salino y conversión térmica oceánica.

## BENEFICIARIOS

- Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley14/2011, de 1 de junio.
- Universidades públicas. Otros centros públicos de I+D.
- Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica .
- Empresas

## INTENSIDAD DE LA AYUDA

Máximo de 100.000 € por solicitante

## PLAZOS

**30 de marzo de 2016** primera fase de pre-propuesta y antes de las 14:00 horas del **28 de junio de 2016** para la segunda fase de propuesta completa.

Tipo de empresa	Pequeña	Mediana	Grande
Investigación Industrial (Hasta)	80%	75%	65%
Desarrollo Experimental (Hasta)	60%	50%	40%

## CONCEPTOS ELEGIBLES

- Gastos de personal propio (investigadores, técnicos y personal auxiliar) en la medida en que estén dedicados al proyecto.
- Costes de instrumental y equipo, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto.
- Costes de investigación contractual.
- Costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente de la actividad de investigación.
- Gastos de viajes y alojamientos internacionales derivados de la ejecución del proyecto y estrictamente necesarios para la realización del mismo.

Líneas I+C=+C		Fecha de publicación BOC	Fecha de publicación web	Fecha Fin de Solicitud
Proyectos I+D	• Mod. A: Proyectos individuales	01/04/2016	23/03/2016	14/07/2016
	• Mod. B: Proyectos en cooperación			
	• Transferencia tecnológica	08/04/2016	31/03/2016	14/07/2016
Proyectos I+D TIC	• Telecomunicaciones			
	• SMART			07/07/2016
Proyectos I+D BIO	• Mod. A: Proyectos individuales	01/04/2016	23/03/2016	
	• Mod. B: Proyectos en cooperación			
	• Proyectos de I+D en cooperación en EERR Marinas			21/07/2016
	• Técnicos en I+D			21/07/2016
	• Cofinanciación CDTI		13/04/2016	30/12/2016
Líneas Globalízate		Fecha de publicación BOC	Fecha de publicación web	Fecha Fin de Solicitud
	• Promoción internacional			14/10/2016
	• Técnicos en comercio exterior			15/06/2016
	• Implantación comercial en el exterior	28/03/2016	17/03/2016	15/02/2017
	• Misiones comerciales			30/01/2017
	• Cooperación empresarial para la internacionalización			14/10/2016
	• Oceaneranet	26/02/2016	19/02/2016	28/06/2016
Líneas EjFactory		Fecha de publicación BOC	Fecha de publicación web	Fecha Fin de Solicitud
	• Emprecan Plus: Gastos de constitución			
	• Emprecan Plus: Gastos de puesta en marcha			
	• Emprecan Plus: Formación	06/04/2016	30/03/2016	30/11/2016
	• Emprecan Plus: Activos fijos			
	• Emplea Emprendedores			31/10/2016

**GESTIÓN ELECTRÓNICA DE AYUDAS Y DESCARGA DE BASES**

[ayudas.gruposodercan.es](https://ayudas.gruposodercan.es)

**INFORMACIÓN**

Punto de Atención Personal

[pap@gruposodercan.es](mailto:pap@gruposodercan.es)

942.29.00.03

# Te ayudamos a crecer



Isabel Torres, 1. Parque Científico y  
Tecnológico de Cantabria. 39011 Santander  
Telf: 942 29 00 03  
Fax: 942 31 44 72  
Email: [informacion@gruposodercan.es](mailto:informacion@gruposodercan.es)  
[www.sodercan.es](http://www.sodercan.es)

